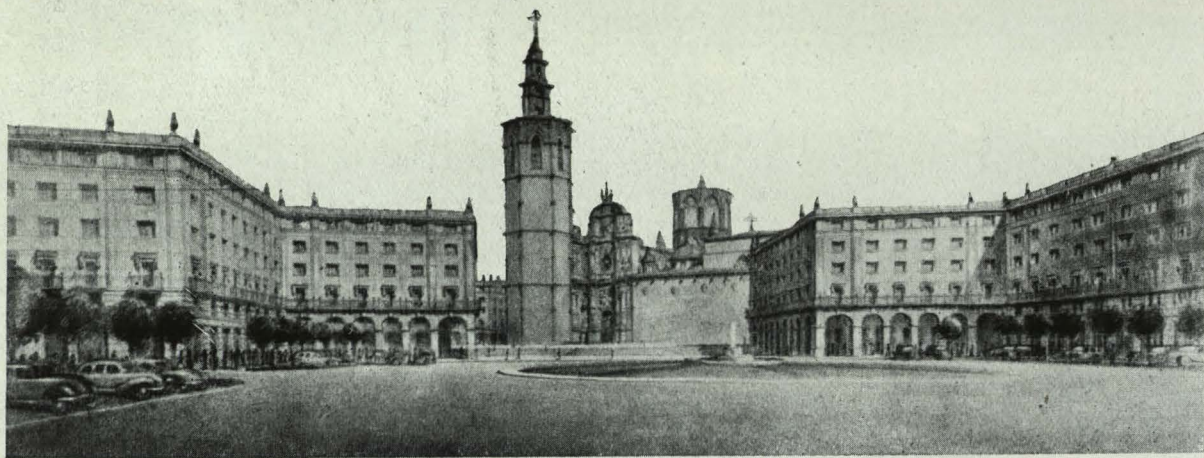




Perspectiva a la Catedral.

El ámbito afectado por la reforma de la plaza de la Reina constituye el centro de la zona histórico-artística del conjunto urbano valentino. Participa, además, de dos funciones bien delimitadas: la de importante en crucijada de una moderna ciudad y la de ingreso al área donde se ubica el conjunto de templos y tradiciones que, con toda propiedad, se puede designar como foro sagrado de Valencia.

Desde este aspecto, la reforma concebida se ha sujetado a las siguientes premisas:

Primera. Respetar el patrimonio históricoartístico.

Segunda. Supeditar los trazados a lograr el realce y conveniente encuadre de los edificios así calificados.

Tercera. Conservar los ambientes y lugares tradicionales y, en todo caso, asegurar la continuidad histórica de su evolución.

Y cuarta. Asignar a las nuevas construcciones la secundaria misión de enmarcamiento de los edificios calificados, dotándolas de composición arquitectónica lo suficientemente neutra para que vinculen y armonicen sus diversos estilos y épocas.

Las dos funciones a satisfacer se caracterizan: la inherente a una en crucijada, por un ambiente ruidoso y agitado, y la de atrio religioso deberá atender a la vida, al ambiente quedo y recogido, privativo de los lugares sagrados. Ambos ambientes no sólo son diferentes, sino que incluso se excluyen mutuamente.

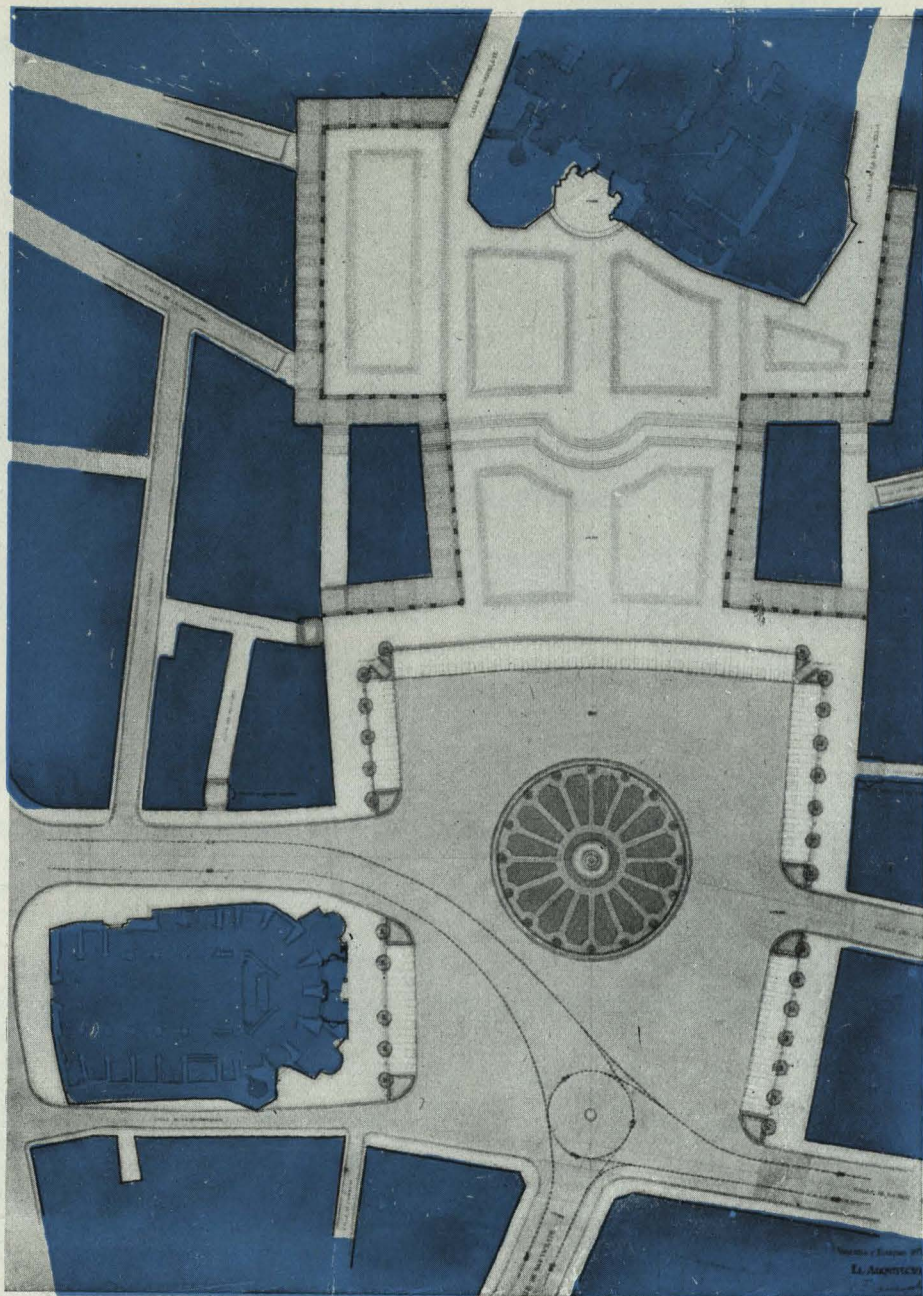
El edificio más importante es la Catedral Metropolitana, que debe presidir el conjunto, siendo su alzado afectado el meridional, carente de unidad de composición, pero

PRIMER PREMIO:

Arquitecto: Vicente Figuerola

Planta de conjunto.



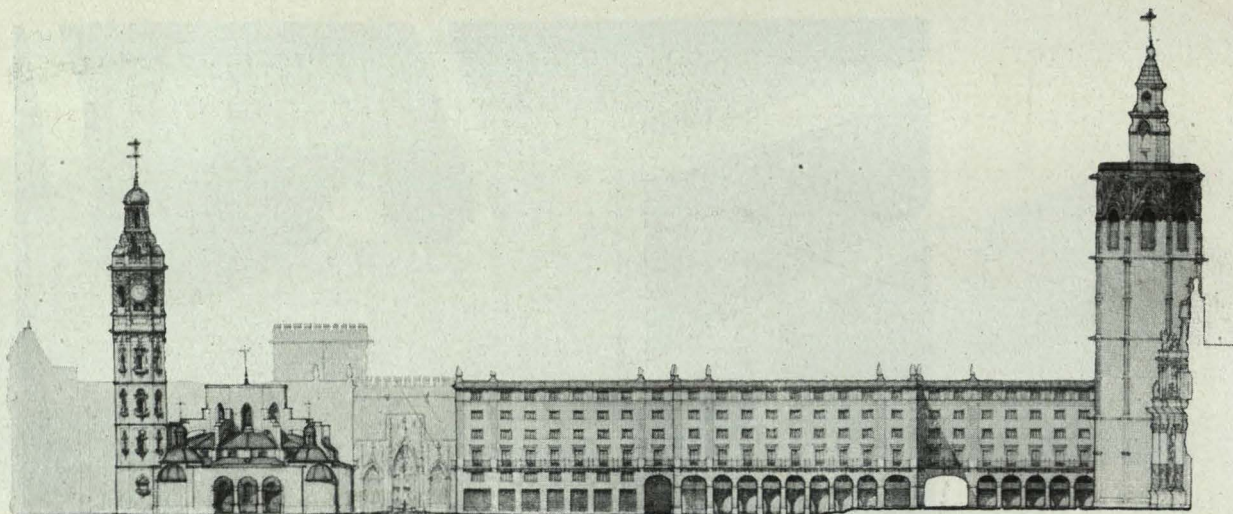


en el que se aprecia una masa tan enérgicamente rica en sombras como es el imponente barroco de Vergara, flanqueada por los sobrios paramentos de la torre del Miguelete y del muro terminal catedralicio, que tienden a centralizarla, contribuyendo al mismo fin el virtual equilibrio que a su alrededor se establece entre las masas de dicha torre y del cimborrio. Queda acusado el imponente como elemento central del cual debe dimanar el eje compositivo del recinto, corroborando a ello su consideración utilitaria de acceso principal del templo y su relevante valor artístico.

Otro invariante a considerar es la confluencia de la calle de San Vicente por la importancia de ésta y su posición sensiblemente fronteri-

za a aquél. Se adopta por estas razones, como eje de la composición, el determinado por ambos elementos, existiendo entre ellos una distancia más del doble que la transversal, lograda salvando la parte sustantiva de la iglesia de Santa Catalina. Una plaza con tal proporción no se considera adecuada con el edificio principal ocupando un lado menor, pues se le quitaría importancia y su enmarcamiento sería deficiente y molesto por la fuga convergente de las líneas arquitectónicas laterales. Se han adoptado alineaciones divergentes hacia la Catedral, creándose la ilusión óptica inherente de disminución de distancias longitudinales, disponiendo dos masas arquitectónicas flanqueando la Catedral, con paramentos fronteri-

zos a la misma, que queda así rotundamente enmarcada, dando lugar al propio tiempo a dos recintos coaxiales sin solución de continuidad, disposición conjunta que recuerda la plaza de San Pedro, del Vaticano. Tal subdivisión es, por otra parte, adecuada a los ámbitos funcionales estudiados, resolviéndose el tráfico concentrándolo en el más apartado a la Catedral, en una simple encrucijada triple, y en el cercano a la misma, el ingreso al Foro sagrado, acusado su carácter con el aporte de los edificios perimetrales, y quedando exento de circulación rodada, se prevé un pavimentado de losas pétreas, realizándose la Catedral con lonja accesible por amplia escalinata, posible gracias al ligero desnivel existente.



Primer premio. Arquitecto, Vicnte Figuerola. Alzado lateral.

Pormenor de la plaza de la Reina en la actualidad, con la torre de Santa Catalina.

